



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 22895/2024 en el cual se solicita el reconocimiento de los créditos del curso de posgrado "Sistemas de Producción Hortícola" para la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos; y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un periodo de 6 (seis) años, con categoría "A", y su título tiene reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por RM 3003/2015.

Que por RR 1251/2024, se autorizó el dictado del curso de posgrado "Sistemas de Producción Hortícola" bajo la responsabilidad del Dr. Claudio Rómulo Galmarini (DNI N° 14815648) con un crédito horario de veinticinco (25) horas presenciales; y que por RR 271/2025 se protocolizó la nómina de aprobados.

Que por RD 856/2023 y RD 912/2023 se protocolizó la nómina de estudiantes admitidos/as en la Cuarta Cohorte de la carrera.

Que la directora de la carrera, Dra. Liliana Myriam Grzona (DNI N° 14035518), solicita se acredite el curso para el Ciclo de Formación Básica, a los/las estudiantes de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos que figuran en la nómina de aprobados/as de la RR 271/2025.

Que el Comité Académico de la carrera acuerda en reconocer los créditos del curso de posgrado "Sistemas de Producción Hortícola" (RR 1251/2024) para la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos (OCD 006/2020).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del 17 de diciembre de 2025 dio tratamiento a la presentación, acordó con el dictamen del Comité y sugiere dar lugar a la solicitud. Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por OR 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Promover la formación integral de calidad –humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar los créditos del curso de posgrado "Sistemas de Producción Hortícola" (RR 1251/2024 - RR 271/2025) para el Ciclo de Formación Básica a los/las siguientes estudiantes de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos:

Cuarta Cohorte:

Apellido y Nombre	DNI	Calificación
MARTINEZ, Nahir	35401163	diez (10)
PEREZ, Darío Javier	33136553	diez (10)
REQUELME, Lucía Beatriz	35316366	nueve (9)
RODRIGUEZ, Rosa Edith	30687661	nueve (9)
SOSA, María Cecilia	32159317	ocho (8)
ZITNIK, Daniel Esteban	32830314	ocho (8)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

lv

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra y
Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas